

Entre planteos de nulidad y el llanto de los guardias: así fue la primera audiencia del juicio por el crimen de Fernando Báez Sosa

02/01/2023



Con tensión y desgarradores testimonios, este lunes comenzó uno de los **juicios más importantes del país**, en el que los ocho rugbiers acusados de asesinar de forma brutal a **Fernando Báez Sosa** a la salida del boliche Le Brique en Villa Gesell serán juzgados en el Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 1 de Dolores.

La sentencia se conocerá a fin de mes y el primer día del juicio estuvo cargado de angustia por parte de los padres del joven asesinado, de llanto e intentos de suspensión del

proceso, luego de que **Hugo Tomei**, el abogado de los acusados, **tomó la palabra y pidió la nulidad.**

Una vez iniciada la audiencia, el primero en exponer los lineamientos de la acusación ante los jueces fue el fiscal **Juan Manuel Dávila**, quien responsabilizó a los rugbiers de atacar a Fernando «por sorpresa (...) aprovechando que el mismo estaba de espalda, provocando que caiga» y lo siguieron **«golpeando incluso cuando ya se encontraba prácticamente inconsciente, causándole lesiones que le provocaron la muerte».**

Tras el alegato del Ministerio Público Fiscal, el abogado **Fernando Burlando**, quien representa a los padres de la víctima, María Graciela Sosa Osorio y Silvino Báez, como particular damnificado, expresó que «los acusados tomaron la decisión de matar y mataron»

«Vamos a demostrar que los acusados tendieron esa noche sobre **Fernando Báez Sosa** un verdadero cerco humano» para poder actuar «sin riesgos» para asegurar que «su víctima, su presa» no iba a poder evitarlo «ni contar con ayuda».

Tras ese primer golpe, «se desató una carnicería humana solo concebida en la decisión de quienes agredían», sostuvo Burlando, quien antes de cerrar su exposición adelantó que solicitará la pena de prisión perpetua para todos ellos.



El desgarrador testimonio de la mamá de Fernando Baez Sosa

Al momento de hablar, **Graciela Sosa**, la madre del joven brutalmente asesinado a la salida del local bailable en la costa, expresó, en referencia al estado en el que encontró el cuerpo de su hijo Fernando: **«Tuve que ver a mi hijo en la morgue, con la cabeza destrozada»**.

«No comprendo, y nunca aceptaré, cómo chicos de la edad de Fer le hayan hecho esto. **Lo atacaron por la espalda, lo tiraron por el piso, le reventaron la cabeza...ese cuerpito que yo lo tuve nueve meses en mi panza**», dijo en un tramo de un testimonio cargado de llanto y emoción, al punto de que en dos oportunidades la jueza que preside el tribunal le preguntó si estaba en condiciones de seguir.

«No tuvieron piedad. **Le llamaban 'negro'. Era mi príncipe. Lo educamos tanto y que de un día al otro aparezcan en su camino. ¿Con qué derecho le arrebataron la vida?**», preguntó Graciela delante de los acusados por el homicidio de su hijo.

Y continuó: «No tengo nada, no tengo razón para vivir. ¿Saben lo doloroso que es ir al cementerio, tocar la foto de él y no tener respuesta? Somos huérfanos para siempre. Quiero un poco de paz».

«Yo extraño muchísimo a Fernando. Van a hacer tres años, para mí es como que el tiempo se detuvo. A veces pienso que es una pesadilla. Pero no es así: Fernando está muerto. Se fue para siempre de nuestra vida. Mi chiquito hermoso tan bueno. Que me dio tanta felicidad. Yo ya soy una mujer acabada, sin vida, sin ganas de vivir. No sé de dónde saco la fuerza, pero sigo adelante. Extraño tanto ese abrazo, que el día de la madre yo no pueda escuchar 'feliz día mami'», señaló la mujer, cuyo testimonio hizo llorar hasta al personal policial que escuchaba desde la puerta del recinto.

La audiencia se reanudó y el tribunal rechazó el pedido de nulidad

Si bien el tribunal dispuso un cuarto intermedio de 15 minutos para resolver el planteo de suspensión del juicio que hizo la defensa de los ocho acusados de matar a Fernando Báez Sosa, **la audiencia se reanudó una hora y 25 minutos después con el rechazo del planteo.**

«Si no conozco de qué se tiene que defender cada uno de ellos no puedo hacer mi trabajo», expresó Tomei, sobre los 8 acusados.

La jueza anunció un nuevo cuarto intermedio

La presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal de Dolores, la jueza María Claudia Castro fue la encargada de comunicar la

decisión: **“Compartimos lo que sostuvo la parte acusadora”.**

Y agregó: **“Los pedidos de nulidad no pueden ser reeditados sin nuevos elementos que nos pueden dar otra visión”.** En tanto, la jueza avisó que el debate debe **“transitar en un marco de normalidad y respeto».** **Castro anunció un nuevo cuarto intermedio y argumentó: «Nos estamos yendo de lo trascendente. No lo voy a tolerar”.**

Hugo Tomei, abogado de los acusados, había pedido la suspensión del proceso

El letrado reconoció que **“se está violando el derecho a la intimidad” y “la presunción de inocencia de los acusados”.**

Tomei adelantó que pedirá la suspensión del debate. **“No hay sentencia de condena o ejecución que pueda ser válida si el proceso no sigue los lineamientos de la Constitución”, sostuvo.**

“Tengo algo que es mucho mas importante y que hace que solicite la suspensión del debate después de los alegatos. Es muy grave, y lo vengo diciendo desde hace tres años. No hay sentencia que pueda ser válida si el proceso no sigue los lineamientos de la Constitución”, indicó.

“No existió el debido proceso legal (en el momento en que se tomaron las declaraciones indagatorias de los acusados). Tengo la sensación de que no es un juicio justo. Entiendo que esto es un escándalo. Pero lo vengo planteando hace tiempo. A mí no me mueven los medios ni la opinión pública. Si estos chicos hubiesen sido sentados con una defensora que hubiese hecho su trabajo, estoy seguro de que declaraban. La negativa a declarar no nos dice nada”, indicó.

Tomei argumentó que los rugbiers no recibieron una defensa

acorde. En ese sentido dijo: «La querella amplió el objeto de acusación. Hay una razón constitucional (para frenar el debate) que nos viene de la mano desde hace 3 años, desde que comenzó este grave conflicto social entre jóvenes».

Y finalizó: «El exceso de Burlando no es bueno. La ley esta para aplicarse. No es bueno que como profesionales del derecho que sigamos cargando las tintas. **Nadie tiene derecho de quitarle la vida a otra persona y el Estado tampoco tiene derecho de privarle la libertad siguiendo un indebido proceso penal**».

Fuente: América 24